



TRELEW, 05 MAY 2017

VISTO:

La Resolución Nro. 228/17 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 228/17 DFCE, se aprobó, ad referendum del Consejo Directivo, el Contrato de Locación de Obra, del docente Lic. Nicolás Alejandro Saguí, según se detalla en Anexo de la Resolución, de Sede Trelew, cuyo monto se encuentra establecido por la Resolución C.S. N° 110/08, a partir de la fecha y finalización que se indica para cubrir el dictado de la asignatura Econometría, en el marco del Artículo 35 del Estatuto, Profesores Contratados, y en un todo de acuerdo al Régimen de Profesores Viajeros, conforme las Ordenanzas CS Nros. 020 y 051.-

Que en el Artículo 5to. de la citada Resolución, se modifico el período de contratación de la Dra. Valentina Natividad Viego efectuado mediante la Resolución Nro. 024/17 DFCE, por el período 01-05-17 al 31 -05-17.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 26/17.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 22 de Abril de 2017.-

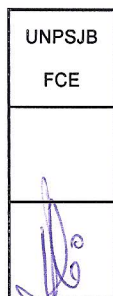
POR ELLO:

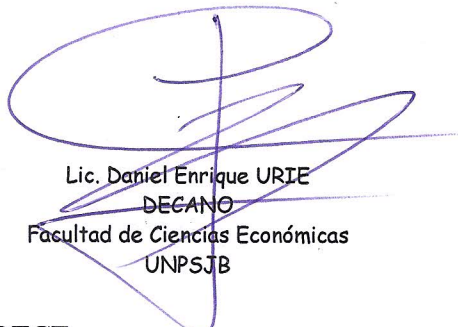
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTA DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 228/17 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Lic. Daniel Enrique URTE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

035/17

CDFCE..